



EL MATRIMONIO

Único y con Razón

Un Hombre, una Mujer ... para toda la vida

Mensajes Principales sobre la Redefinición del Matrimonio



Para obtener más recursos, visite www.ElMatrimonioUnicoYConRazon.org

Nota: Estos “puntos claves” son información concisa que puede ser de ayuda al clero y a los líderes, y también pueden ser usados por los fieles laicos al conversar sobre el matrimonio con sus amigos y familiares.

La visión general

El matrimonio es un gran regalo para el hombre, la mujer, los hijos y la sociedad. La Iglesia *sirve y fortalece* al matrimonio al dar atención pastoral a las parejas comprometidas y a los matrimonios en todas sus etapas y ante cualquier dificultad. La Iglesia *promueve y defiende* el matrimonio enseñando y predicando acerca del auténtico significado del mismo.

Retos que enfrenta el matrimonio

El matrimonio necesita ser fortalecido, no redefinido. La cohabitación, el divorcio y la anticoncepción erosionan el significado del matrimonio como una comunión pública, total, y fructífera para toda la vida entre el esposo y la esposa. El reto más reciente que enfrenta el matrimonio en cuanto a que la diferencia de sexos no es importante, remueve la base misma del significado del matrimonio como la unión en una sola carne, abierta a concebir los hijos, haciendo la definición del matrimonio en la ley (y por tanto en la cultura) abierta a variaciones que ultimadamente le quitan todo su sentido.

La Corte Suprema

Dos casos pendientes en ante la Corte Suprema de los Estados Unidos piden que el matrimonio sea redefinido por la ley. La Conferencia de Obispos Católicos de los Estados Unidos (USCCB, por sus siglas en inglés) se ha unido a muchas otras organizaciones para urgir a la Corte que sostenga el Acta de Defensa del Matrimonio (DOMA, por sus siglas en inglés) y la Proposición 8, que definen el matrimonio como la unión de un hombre y una mujer. Una legislación negativa pudiera redefinir el matrimonio en toda la nación, creando una situación tipo “*Roe vs. Wade*” para el matrimonio.

La Iglesia Católica apoya el matrimonio

Estamos en contra de su redefinición. El matrimonio es y sólo puede ser la unión de un hombre y una mujer. Es la única institución que une a un hombre y a una mujer entre sí y a cualquier hijo que proceda de esta unión.

La diferencia sexual importa

La diferencia sexual es esencial para el matrimonio. Sólo a través de la diferencia sexual pueden el hombre y la mujer “hablar” el lenguaje del amor conyugal con y a través de sus cuerpos: el regalo total y completo de sí mismo para el otro, un regalo que está abierto al regalo adicional de los hijos. La diferencia hace la diferencia.

El matrimonio es algo natural

El matrimonio es una institución natural. Antecede a la religión y a los gobiernos y está fundamentado en la naturaleza de la persona humana. A pesar de la diferencia cultural, cada sociedad en toda la historia de la raza humana entendió que el matrimonio es la unión sexual de un hombre y una mujer con el propósito de procrear y educar a la siguiente generación, por tanto y con razón, el matrimonio ha recibido un lugar único en la ley. Aunque Jesús eleva al matrimonio cristiano a la categoría de sacramento, la complementariedad de los sexos y el sentido natural del matrimonio pueden ser conocidos por la razón sin tener que apelar a las escrituras.

Igualdad y Derechos

Afirmar la verdadera definición del matrimonio no le niega a nadie sus derechos básicos. Por el contrario, proteger el matrimonio afirma los derechos básicos y la igualdad en dignidad de hombres y mujeres y salvaguarda los derechos básicos e igualdad de protección de los hijos.

Los hijos

Todo hijo es un *regalo*. Todo hijo *tiene* una madre y un padre. Y todo hijo tiene un *derecho básico* a tener una madre y un padre unidos en matrimonio. Aunque algunas circunstancias pueden evitar que un niño no sea criado por su propia mamá y su propio papá, el matrimonio es la vía que la sociedad tiene para proveer las necesidades de los hijos en condiciones normales.

Las madres y los padres importan

Solamente un hombre puede ser padre; solamente una mujer puede ser madre. Ambos hombres y mujeres – padres y madres – aportan dones irremplazables en la tarea compartida de criar a los hijos. Un niño no debe ser deliberadamente privado de una mamá y un papá unidos en matrimonio. La paternidad tiene especificidad de género, no es de género neutral.

Padres solteros

Aquellos que, muchas veces sin culpa alguna, se convierten en padres solteros, generalmente luchan como héroes y hacen grandes sacrificios para criar y proveer para sus hijos, necesitan y merecen nuestro respeto y apoyo. El punto clave aquí es no privar *deliberadamente* a un hijo de su madre o padre, lo que sería la consecuencia inevitable de preservar en la ley el alegato de que un hombre y una mujer no son necesarios para hacer un matrimonio.

La familia

El matrimonio es para construir familias, no es exclusivamente para relaciones entre adultos. Un esposo y una esposa unidos en matrimonio son el fundamento de una familia. Y dado que la unión de un hombre y una mujer está naturalmente hecha para los hijos, el matrimonio es el lugar donde los niños son bienvenidos y donde la familia crece.

Familias adoptivas

Incluso cuando los niños no llegan o no pueden llegar al seno de un matrimonio (e.g. por la infertilidad, pérdida en el vientre, edad avanzada), un hombre y una mujer unidos en matrimonio forman una comunión total de personas y pueden dar a un niño lo que ningún otro tipo de relación le puede dar: un padre y una madre unidos el uno al otro en un compromiso exclusivo de fidelidad de por vida. No hay otro tipo de relación que se compare a la unión de esposo y esposa.

Dignidad de la persona humana

Todas las personas tienen una dignidad inviolable y merece amor y respeto. Hay muchas maneras de proteger los derechos humanos básicos de todos, pero redefinir el matrimonio no beneficia los derechos de nadie y mucho menos, los de los hijos.

Atracción por el mismo sexo

Todos merecemos amor y respeto, incluyendo aquellos que experimentan atracción por el mismo sexo. La experiencia de atracción por el mismo sexo es una realidad que reclama compasión, sensibilidad, cuidado pastoral y atención. Pero nadie—especialmente ningún hijo—es beneficiado por la redefinición del matrimonio. A nadie ayuda la mentira; el amor dice la verdad.

El ministerio de la Iglesia a personas con atracción por el mismo sexo.

Grupos de apoyo, caracterizados por su adherencia a las enseñanzas de la Iglesia, para personas que experimentan atracción por el mismo sexo y para sus familiares, son una parte importante de los ministerios de la Iglesia y tienen que ser fomentados. Ejemplos de tales ministerios son Courage, Courage Latino, y Encourage. (Ver USCCB, *Ministerio a las personas con inclinación homosexual* [2006]: p. 22.)

Discriminación

La discriminación injusta siempre es un error. Tratar diferente cosas diferentes no es discriminación injusta. Proteger el matrimonio es un asunto de justicia y construye una cultura de vida: *pro-mujer, pro-hombre, pro-hijo, pro-familia, pro-vida*.

Uniones civiles

Las uniones civiles, las parejas domésticas, y relaciones similares son arreglos no conyugales que imitan aspectos del matrimonio. Estos erosionan la institución del matrimonio y pasan por alto el aporte esencial que el matrimonio hace al bien común. Estos no pueden ser aprobados o promovidos.

El bien común

El matrimonio y la familia son la base de la sociedad. Los esposos y esposas, padres y madres realizan un rol esencial al enseñar a los miembros de la familia y a la sociedad la inmensa dignidad de cada persona humana y lo que significa amar y ser amado. El matrimonio es una relación personal con un gran sentido público – no un asunto privado – que afecta a todos en la sociedad.

La ley

Los que abogan por la redefinición del matrimonio argumentan que la ley debe redefinir el matrimonio para otorgar el estatus social de matrimonio a personas en relaciones sexuales con individuos del mismo sexo. Esto ignora no solamente el propósito del matrimonio sino también el propósito de la ley, que es proteger los derechos y el bien común. Redefinir el matrimonio socava el derecho fundamental de los más vulnerables de nuestra sociedad – los niños – al denegarles su derecho a un padre y una madre (aun cuando ese derecho no puede ser realizado en toda situación de la vida real).

Libertad religiosa

Cambiar la ley sobre el matrimonio no solo cambia una ley sino cientos de leyes, incluso miles, de un solo golpe. Redefinir el matrimonio en la ley hará que las enseñanzas de la Iglesia, así como todo testimonio público de la ley moral natural, estén *en contra* de la ley (civil, ley humana), e incluso se consideren una forma de “racismo” o intolerancia que desafortunadamente es un reclamo cada vez más frecuente hoy por hoy. Esto creará innumerables conflictos entre el Estado y las instituciones y los individuos religiosos. De hecho, ya hay muchos ejemplos de esto. El matrimonio y la libertad religiosa son dos bienes fundamentales que se mantienen o caen juntos.

Trabajo en curso

El USCCB busca fortalecer, promover y defender el matrimonio a través de sus iniciativas *For Your Marriage* (foryourmarriage.org), *Por Tu Matrimonio* (portumatrimonio.org) y *El Matrimonio: Único y Con Razón* (ElMatrimonioUnicoYConRazon.org). Por favor visite, explore y comparta estos sitios.